PORQUE EN DIOS NOSOTROS CONFIAMOS! Con SOCHA ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos	PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN INTERNA	PÁGINA: 1 DE 1	

DESPACHO ALCALDE

Villa del Rosario, 15 de febrero de 2023

Doctor
RICHARD CARDENAS CONTRERAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
E.S.D.

Asunto: Prorroga en tiempo del contrato No. 599 del 2022.

Cordial saludo,

En ocasión del oficio realizado del consorcio POT/VILLA DEL ROSARIO en la secretaria de planeación y la alcaldía municipal en donde se solicita ***"una prórroga de un mes a partir del 20 de febrero de 2023, con el objeto de definir el nuevo perímetro de suelo urbano y las aéreas de expansión como base para la formulación del componente urbano."*** Me permito aceptar la prórroga en el tiempo solicitado, siempre y cuando esto sirva para darle cumplimiento total y satisfactorio del contrato.

Sin otro particular al cual referirme y agradeciendo las atenciones prestadas.

Atentamente,

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACION

Villa del Rosario, 13 de febrero de 2023

14-02-2023
10:18 am

Doctor:
CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Villa del Rosario

Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO

Atento saludo,

Mediante la presente me dirijo a usted para hacer solicitud de prorroga en tiempo para el contrato 599 de 2022, cuyo objetivo es: **CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Lo anterior debido a que está pendiente definir el nuevo perímetro urbano y áreas de expansión, por lo cual el contratista solicita prorroga de tiempo de 1 mes.

Sin otro particular al cual referirme me despido de usted.

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO	Secretario De Planeación	
Revisó y Aprobó:	MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO	Secretario De Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Villa de Rosario, 13 de febrero de 2023

Señores
CARLOS JULIO OSCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal
MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaría de Planeación Municipal
planeacion@villarosario.gov.co
Villa del Rosario, Norte de Santander

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 599 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

ASUNTO: PRORROGA EN TIEMPO DEL PROCESO

El Consorcio POT Villa de Rosario 2022 en cumplimiento del contrato de consultoría No. 5929del 2022 ha desarrollado actividades con los diferentes gremios y actores claves existentes en el municipio, y de acuerdo al taller "POT Villa del Rosario, por un Territorio Sostenible " adelantado durante los días 07 y 08 de febrero del 2023, se recopilaron los proyectos que se requieren para dar solución a la problemática identificada en el Diagnóstico Territorial, por lo tanto se hace necesario revisarlos y organizarlos en programas para identificarlos en el documento de Formulación y así mismo, compilarlos en el Programa de Ejecución.

De igual forma esta pendiente definir el nuevo perímetro de suelo urbano y las áreas de expansión como base para la Formulación del Componente Urbano, la cual será definida con el personal de la Alcaldía y de las empresas prestadoras de Servicios Públicos.

Por lo anteriormente expuesto y en áreas de lograr un Documento que se ajuste a la realidad del municipio de Villa del Rosario, el Consorcio POT Villa de Rosario 2022 solicita un (01) mes de prórroga a partir del 20 de febrero del 2023 del contrato para culminar los documentos pendientes.

Cordialmente,

HUGO JARAMILLO MATIZ
Representante Legal